

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams, se reúnen el 14 de diciembre de 2021, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h00.

- **Carmen Karina Vaca Ruiz, PhD.**, Decana de la FIEC
- **María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Javier Alejandro Tibau Benitez, Ph.D.**, Miembro Principal
- 

Están invitados a esta convocatoria:

- **MSc. David Alejandro Vaca Benavides**, Coordinador de la carrera Electrónica y Automatización.
- **Mgtr. José Félix Moncayo Rea**, Coordinador de la carrera Telecomunicaciones.
- **MSc. Jimmy Javier Córdova Villagómez**, Coordinador de la carrera Electricidad.
- **José Eduardo Córdova García, Ph.D.**, Coordinador de la carrera Telemática.
- **Mgtr. José Luis Asencio Mera**, Coordinador de la carrera Computación.
- **Mgtr. Ronald David Solís Mesa**, Coordinador de Área Electrónica Básica.
- **MSc. Jonathan Abraham Avilés Cedeño**, Coordinador del Área Básica.

A las 10h40 se integra a la reunión el Ing. Otto Alvarado Moreno, Miembro Principal.

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Conocimiento de la reforma al Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, (4202).
2. Conocimiento de la Planificación Académica de la FIEC, periodo 2022 – 2023.
3. Varios.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. **Conocimiento de las reformas al Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL (4202), aprobadas mediante Resolución 21-12-389 emitida por el Consejo Politécnico el 9 de diciembre de 2021.**

**El 9 de diciembre de 2021, el Consejo Politécnico resolvió aprobar las reformas al Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL (4202) en cuyos artículos 52, 53 y Disposición Tercera del Régimen de Transición señalan lo siguiente:**

*“Artículo 52.- Consejo de Unidad Académica. - El Consejo de Unidad Académica es un **organismo táctico asesor** de las unidades académicas y del Consejo Politécnico, **que no se rige por el principio de cogobierno y está integrado por:***

- a) Decano/a, quien lo preside;*
- b) Subdecano/a;*
- c) Tres (3) representantes principales de profesores, y un (1) representante alterno a esos profesores que reemplazará a cualquiera de los principales en caso de ausencia temporal o definitiva. Los representantes deben ser profesores titulares a tiempo completo y pertenecer a la respectiva Unidad Académica, electos por sus pares académicos. Al menos uno de los profesores será mujer. En el caso de las unidades académicas con menos de 12 profesores titulares, el número de representantes principales será de dos (2); En el caso de que el representante alterno se principalice de forma definitiva, se deberá convocar a elecciones para elegir un nuevo representante alterno de los profesores.*
- d) Un estudiante, con su respectivo alterno, que reunirán los mismos requisitos para ser representante estudiantil ante el Consejo Politécnico y respetarán la equidad de género. En el caso de la ESPAE el requisito de regularidad no aplica.*

*Participarán con voz y sin voto el presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad y los directores de departamentos de la respectiva Unidad Académica. Los Consejos de Unidad Académica reportarán ante el Consejo Politécnico, a través del Decano/a.”*

*“Régimen de Transición*

*Tercera.- Los representantes de profesores y estudiantes de los Consejos Directivos ostentarán las representaciones ante los Consejos de Unidad Académica.*

*Los representantes de servidores y trabajadores de los Consejos Directivos ostentarán su representación ante el Comité de apoyo a la Gestión del Talento Humano.”*

Considerando lo expuesto, el Consejo de Unidad Académica FIEC adopta la siguiente resolución:

#### **RESOLUCIÓN R-FIEC-CUA-2021-001**

Se toma conocimiento de las reformas al Estatuto de la ESPOL aprobadas mediante Resolución de Consejo Politécnico No. 21-12-389 del 9 de diciembre de 2021, de manera especial las reformas contenidas en los artículos 52, 53 y Disposición Tercera del Régimen de Transición, en los cuales se establece la naturaleza de organismo táctico de asesoría y no de cogobierno de los consejos de unidad académica, así como su integración, atribuciones y su régimen de transición.



En cumplimiento de la Disposición Tercera del Régimen de Transición el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación está integrado por:

- **Carmen Karina Vaca Ruiz y, Ph.D.**, Decana de la FIEC
- **María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Javier Alejandro Tibau Benítez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Ing. Otto Alvarado Moreno**, Miembro Principal

**2. Conocimiento de la Planificación Académica de la FIEC, periodo 2022 – 2023.**

**RESOLUCIÓN R-FIEC-CUA-2021-002**

**Se toma conocimiento de la Planificación Académica 2022 – 2023** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación elaborada por la Subdecana y se somete a consideración del Consejo Politécnico para su aprobación.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 14 de diciembre de 2021.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Se levanta la sesión a las 14h20.

Facultad de Ingeniería en  
Electricidad y Computación

**Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.**  
Decana de la FIEC

**María A. Alvarez Villanueva, Ph.D.**  
Subdecana FIEC



**Mgtr. Otto Alvarado Moreno**  
Miembro Principal

**Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.**  
Miembro Principal

**Javier Tibau Benitez, Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
SESI. Anabel Reyes Angulo

